PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Objeto del contrato:

CONTRATO DE LIMPIEZA, ORGANIZACIÓN E INVENTARIO DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA CASA DE AGRELA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA.

El objeto del contrato es la Limpieza, organización, realización de inventario e instalación de documentos del fondo de la Casa Agrela (1857-1979), donado al Archivo Histórico Provincial de Granada.

El volumen de documentos a limpiar, organizar e instalar es de 450 unidades de instalación (400 libros de registro, actas, cuentas, etc, y 50 cajas tipo AZ , equivalentes a 90 ml.

2. Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 13.223,14 €

Importe del IVA: 2.776,86 €

Importe total (IVA incluido): 16.000,00 €

Información contable:

Anualidad	Centros de gasto	Importe (IVA Incluido)	Posición presupuestaria
2026	Archivo Histórico Provincial de Granada	16.000,00 €	G/45E/63909/18

3. Plazo de ejecución:

3 meses

4. Modo de realizar la prestación:

CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
La empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes trabajos:
ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL.
Consistirá en la Identificación y clasificación de las series documentales del fondo.

DESCRIPCIÓN A NIVEL DE UNIDAD DOCUMENTAL

Consistirá en la elaboración de un inventario, cumplimentando los siguientes campos descriptivos por cada serie documental:

San Agapito, s/n. 18013-GRANADA
Teléfono 958 002 002
informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EVA MARTÍN LÓPEZ	04/09/2026
VERIFICACIÓN	BndJAV8A7E5VZT89UWYX32UATPJ6GH	PÁG. 1/4

- Código de referencia
- Caja/ pieza
- Serie
- Título
- Fecha inicial

- Fecha final
- Productor
- Estado de conservación
- Notas
- Fecha de la descripción

INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DOCUMENTALES Y COLOCACIÓN DE LAS UNIDADES DE INSTALACIÓN

Cada unidad documental será protegida por una carpeta de conservación y colocada en las unidades de instalación necesarias, que a su vez serán signaturadas en el el orden establecido, para cada una de ellas.

Cada unidad de instalación (libro o caja), deberá ubicarse en el depósito documental, con la aplicación de la etiqueta de signatura correspondiente.

MEMORIA FINAL

Redacción de una memoria final con los pormenores del tratamiento descriptivo y de las incidencias producidas.

5. Otras características de la ejecución:

Información regular por parte de la persona coordinadora del desarrollo de los trabajos a la dirección del Archivo.

6. Forma, lugar y plazo de presentación de la oferta.

Forma y lugar: La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica).

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.
El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

Plazo: 7 días hábiles

Contacto para la obtención de información adicional:

- Nombre y Apellidos de las personas de contacto: Eva Martín López

San Agapito, s/n. 18013-GRANADA
Teléfono 958 002 002
informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EVA MARTÍN LÓPEZ	04/09/2026
VERIFICACIÓN	BndJAV8A7E5VZT89UWYX32UATPJ6GH	PÁG. 2/4

- Teléfono/ correo electrónico al que se pueden remitir las peticiones de información:

958002003/ eva.martin@juntadeandalucia.es

7. Forma de pago

Régimen de abono del precio: Pagos parciales.

Régimen de abono del precio: Pagos parciales.
Periodicidad: Primer pago a la entrega de la mitad de los trabajos objeto del contrato y segundo pago a la conclusión de los mismos.

Datos a incluir en la factura electrónica:

Órgano Gestor:

Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada	A01035381

Unidad Tramitadora:

Delegación Territorial de Cultura y Deporte. Cultura. Granada.	GE0024362

Oficina Contable:

Intervención General de la Junta de Andalucía	A01004456

Registro para presentación de facturas: FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado https://face.gob.es/.

8. Solvencia técnica o profesional

Indicación del equipo técnico la persona licitadora presentará declaración en la que se indique el equipo técnico con el que cuenta y que el mismo está formado por los siguientes perfiles:

- Un coordinador de los trabajos con experiencia en realización y dirección de proyectos archivísticos en la Administración Pública, con acreditación de al menos 4 proyectos similares al objeto de este contrato (Organización y descripción de fondos históricos de Archivo).

- Un técnico archivero con experiencia mínima de 4 proyectos similares al objeto de este contrato (Organización y descripción de fondos históricos de Archivo).

Formación del equipo técnico

Licenciatura o Grado en Historia o Historia del Arte con conocimientos demostrados en Archivística.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EVA MARTÍN LÓPEZ	04/09/2026
VERIFICACIÓN	BndJAV8A7E5VZT89UWYX32UATPJ6GH	PÁG. 3/4

La entidad licitadora presentará acreditación documental de los requisitos de titulación y experiencia exigidos, concretamente:

- Titulación oficial del personal asignado para la ejecución del proyecto (coordinador y técnico archivero) y documentación que acredite los conocimientos en Archivística.

- Relación de al menos 4 proyectos similares al objeto de este contrato mediante certificaciones de la empresa o empresas donde haya desempeñado dichas funciones o trabajos.

No se podrá valorar la oferta de las entidades licitadoras que no acrediten documentalmente la solvencia técnica exigida (formación y experiencia) del equipo técnico.

9. Criterios para la adjudicación.

La oferta económica más ventajosa.

Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja:

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

1.- Cuando, concurriendo 1 solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2.- Cuando concurran 2 licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3.- Cuando concurran 3 licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4.- Cuando concurran 4 o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA DEL ARCHIVO
Fdo.: Eva Martín López

San Agapito, s/n. 18013-GRANADA
Teléfono 958 002 002
informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EVA MARTÍN LÓPEZ	04/09/2026
VERIFICACIÓN	BndJAV8A7E5VZT89UWYX32UATPJ6GH	PÁG. 4/4